FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

FONTUR COLOMBIA

Radicado No.: **1400-3-0012**
Fecha: 27/02/2025 20:09:27 PM Folios: 2
Entidad: FONTUR
Remitente: MIREYA LOPEZ CHAPARRO - ML
Destinatario: FERNANDO JOSE ESTUPIÃ'AN VARGAS

MEMORANDO

1400-3-0012

PARA: **FERNANDO JOSE ESTUPIÑAN VARGAS**
Gerente General - Gerencia De Planeación Y Proyectos

DE: **MIREYA LOPEZ CHAPARRO**
Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Gerencia De Auditoria Interna

ASUNTO: **Informe del Sistema de Control Interno (SCI) vigencia 2024.**

FECHA: Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2025

En el marco del Plan anual de auditoria 2025, la Oficina de Auditoría Interna emite el Informe del Estado del Sistema de Control Interno - SCI del P.A FONTUR correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Resultado de la consolidación del informe se pudo determinar que para la vigencia 2024 el SCI del P.A. FONTUR se encuentra implementado y obtuvo una evaluación global del **93%**.

En el anexo a continuación se desagrega el grado de cumplimiento por cada componente evaluado, se identifican las principales debilidades o deficiencias y se establecen las recomendaciones para mejorar la efectividad del SCI.

También se anexa el archivo en Excel con el instrumento de evaluación diligenciado.

Por último, en cumplimiento de la metodología de clasificación de criticidad de hallazgos aprobada por el Comité de Auditoría de Fiducoldex, presentamos la tipificación y descripción de acciones a aplicar:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

	Oportunidad de mejora	Cantidad	Identificación	Acción requerida
Riesgo de reputación	Existe una buena práctica para la mejora de los controles internos	3	6.3, (11.2 12.1), 17.6	Acción voluntaria
Cumplimiento normativo	Existe una buena práctica para la mejora de los controles internos	9	1.1, 1.2, 2.3, 4.1, 4.3, 4.6, 8.2, 16.2. 17.4	Acción voluntaria
Seguridad de la información - Integridad	Existe una buena práctica para la mejora de los controles internos	1	11.3	Acción voluntaria
Seguridad de la información - Disponibilidad	Existe una buena práctica para la mejora de los controles internos	1	13.1	Acción voluntaria

Cordialmente,

MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Gerencia De Auditoria Interna FIDUCOLDEX

Copia Interna: Señor (a) - LINDA VANESSA GOMEZ GONZALEZ - Director - Oficina de Planeación
- JENNIFER SUAREZ HERRERA - Director (E)
- GLORIA MENDEZ RUIZ - Directora de Tecnología
Señor(a) - MARCELA ROCIO MARQUEZ ARENAS - Secretaria General
Señor (a) - LUISA FERNANDA CABREJO FELIX - Director de Defensa Judicial y Conceptos Fontur
- ANDREA CAROLINA TORRES LEON - Director de Infraestructura
- STELLA KATHERINE CASTELLANOS RIAÑO - Directora de Competitividad
Señor (a) - ADRIANA FONSECA PONGUTA - Director de Promoción y Mercadeo
- MARTHA LILIANA ARGÜELLO ARGÜELLO - Gerente de Auditoria Interna
Señor(a) - MARY YAZMIN VERGEL CARDOZO - Gerente de Riesgos

Anexos: Archivo en Excel y PDF con informe

Elaborado por: DIEGO ANDRES TORRES CASALLAS

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Nombre de la Entidad:	**P.A. FONTUR**
Periodo Evaluado:	**VIGENCIA 2024**
Estado del Sistema de Control Interno	**93,0%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Para el período, el SCI se encuentra implementado en el P.A. FONTUR, con una calificación por componente así: **91,67**% para el ambiente de control, **97,06**% para la evaluación de riesgos, **85,42%** para las actividades de control, **98,21%** para el componente de información y comunicación, y **92,86**% para el monitoreo.
¿Es efectivo el sistema de control interno para la gestión de los riesgos de negocio? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Para la evaluación de cada uno de los componentes la Oficina de Auditoria Interna verificó los soportes de documentación e implementación emitidos por cada una de las áreas responsables en el Patrimonio durante el año 2024, por lo que se puede concluir que el sistema es efectivo para el logro de los objetivos evaluados.
¿La organización cuenta con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente a la gestión del riesgo y control? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad adoptó el esquema de líneas de defensa vía el manual de Auditoría Interna que fue aprobado en enero de 2025. Queda pendiente la socialización y el conocimiento del rol de la segunda línea de defensa. La primera y tercera línea de defensa ejecutaron su rol en el marco de los procedimientos vigentes durante 2024, con la aplicación de controles en las actividades operativas, la ejecución de auditorías internas, el desarrollo del Estudio de Estructura institucional, la actualización del Manual Operativo y demás manuales para el funcionamiento de los procesos, y actualización del perfil de riesgos bajo la nueva estructura organizacional, aspectos que aportan al sistema de gestión de riesgos y control del Patrimonio.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades	RECOMENDACIONES PRODUCTO DE LA EVALUACION INDEPENDIENTE
Ambiente de control	**SI**	**91,67%**	**1.1.** No se evidencia capacitación o curso respecto al Código de Ética y conducta de Fiducoldex. **1.2.** No se evidencia capacitación del manejo de conflicto de interés durante la vigencia 2024. **2.3**. Desconocimiento de las áreas que asumen el rol de segunda línea de defensa, de las actividades de monitoreo y seguimiento a su cargo. **4.1.** No se formuló el plan estratégico de Talento Humano para la vigencia 2024. **4.3.** No se realizó evaluación de desempeño al personal durante la vigencia 2024. **4.6.** Durante la vigencia 2024 no se contó con un Plan de Capacitación.	**1.1.** Capacitar sobre el código de ética y conducta a los empleados del Patrimonio. - (**Dir. Talento Humano).** **1.2.** Capacitar sobre los mecanismos para la gestión del conflicto de interés a los empleados del Patrimonio. **- (Dir. Talento Humano)** **2.3.** Capacitar a los empleados sobre el rol de las líneas de defensa (responsabilidades) establecidas en el manual de Auditoría del P.A. Fontur **- (Oficina de Planeación - Dir. Talento Humano- Oficina Auditoria Interna).** **4.1.** Formular el plan estratégico de Talento Humano para la vigencia 2025 y socializarlo. **- (Dir. Talento Humano)** **4.3.** Implementar la evaluación de desempeño al personal del Patrimonio para la vigencia 2025. **- (Dir. Talento Humano)** **4.6.**Elaborar y socializar el plan de capacitación para la vigencia 2025. **- (Dir. Talento Humano)**
Evaluación de riesgos	**SI**	**97,06%**	**6.3.** Se encuentra pendiente de reportar la evaluación y el seguimiento a los indicadores de gestión y a los acuerdos de nivel de servicio. **8.2.** No se observa en las actas de comité de gerencia temas relacionados con el monitoreo del riesgo legal, regulatorio, de cumplimiento y de fraude y corrupción.	**6.3.** Establecer la periodicidad y la instancia en la que se evaluarán por parte de la alta dirección los objetivos estratégicos. **- (Oficina de Planeación)** **8.2.** Presentar en comité de Gerencia los resultados del monitoreo del riesgo legal, regulatorio, de cumplimiento y de fraude y corrupción. **- (Oficina de Planeación - Dirección Jurídica y Defensa Judicial)**
Actividades de control	**SI**	**85,42%**	**11.2.** En el ejercicio auditor fueron identificados durante la vigencia 2024 dos hallazgos tipificados en criticidad alta como potenciales hechos de fraude y corrupción, no materializados, en la contratacion de servicios de tecnologia. **11.3**.En los aplicativos que maneja el P.A FONTUR no se contó con matrices de roles y usuarios definidos siguiendo los principios de segregación de funciones. **12.1.** En el ejercicio auditor fueron identificados durante la vigencia 2024 dos hallazgos tipificados en criticidad alta por cumplimiento normativo especificamente en el ejercicio de la supervisión y la autorización de pagos.	**11.3.** Identificar y aplicar el principio de segregración de funciones en todos los aplicativos en los que gestiona información Fontur como un mecanismo de control de las operaciones - **(Oficina Tecnología- Áreas funcionales)**. **11.2, 12.1. A**doptar acciones para garantizar el adecuado y riguroso ejercicio de la supervisión en la contratación de servicios de tecnología (**Oficina Tecnología- Áreas funcionales).**
Información y comunicación	**SI**	**98,21%**	**13.1.** Afectación de la disponibilidad de información actualizada o en tiempo real de procesos misionales en el aplicativo salesforce (actualmente solo repositorio de información).	**13.1.** Adoptar un aplicativo de gestion integral de proyectos en sus diversas etapas con alcance transaccional. **(Subgerencia Técnica - Oficina de Planeación - Oficina de Tecnología)**.
Monitoreo	**SI**	**92,86%**	**16.2**. Durante la vigencia 2024 no se realizó la evaluación integral del Sistema de Control Interno (2023) y por tanto no fue presentado el balance a la Alta Dirección. **17.4**. Durante la vigencia 2024 al Comité de Gerencia no fue informado del estado del Sistema de Control Interno del P.A. Fontur. **17.6**. No se hace seguimiento en tiempo real a los tiempos de respuesta a las PQRS establecidos en la CIRCULAR No. 02 de 2024.	**16.2.**Realizar la evaluación integral del Sistema de Control Interno, de acuerdo con el plan de auditoria 2025. **- (Oficina de Auditoría Interna)** **17.4.** Evaluar y hacer seguimiento a las mejoras requeridas en el Sistema de Control Interno del P.A. Fontur.**- (Comité de Gerencia)** **17.6.** Establecer y aplicar controles para validar la respuesta oportuna y de todos los Requerimientos PQRSDF por parte de las áreas responsables**. -(Secretaría General).**